

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****22****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 510/2024, entre D./Dña. Brayan Antonio Aguilar Sanabria, por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

**AUTO**

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.  
Lugar: Madrid.  
Fecha: 14 de febrero de 2024.

**PARTE DISPOSITIVA**

Incoese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves número 510/2024.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al M.<sup>o</sup> Fiscal,

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

El/la juez/magistrado-juez. El/la letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Brayan Antonio Aguilar Sanabria, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 21 de mayo de 2025.

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

(03/8.774/25)

